

## LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE SANTA MARTA

### CERTIFICA

Que, examinado la Planta de cargos de la Personería Distrital de Santa Marta, se constató que, aunque existe personal de planta de nivel Profesional, no es suficiente para desarrollar el siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TECNOLÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MÓDULOS DE CONTROL DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, Y DE MANEJO SISTEMATIZADO DE ÚTILES Y ACCESORIOS, INTEGRADOS AL SOFTWARE ADMINISTRATIVO, CONTABLE Y FINANCIERO ACON DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**

En desarrollo del objeto antes transcrito, el **CONTRATISTA** deberá ejecutar las siguientes actividades:

**1. Desarrollo y codificación de los módulos.** Codificación en lenguaje de programación de las rutinas funcionales correspondientes a los módulos de Propiedad, Planta y Equipos y de Útiles y Accesorios, garantizando su integración con el software administrativo, contable y financiero-ACON.

Esta actividad comprende la captura y parametrización del catálogo de activos con las características específicas de cada ítem, tales como:

- Código de identificación
- Descripción del bien
- Clasificación del activo
- Naturaleza (depreciable o no depreciable)
- Ubicación dentro de la entidad
- Funcionario responsable
- Clasificación contable
- Valor histórico



- Valorización
- Depreciación acumulada
- Vida útil (en meses)
- Porcentaje de depreciación

**2. Desarrollo de procesos automáticos de valorización y depreciación.**

Codificación en lenguaje de programación de los procesos periódicos de valorización y depreciación de los activos, conforme a los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Estos procesos deberán ejecutarse de forma automatizada, permitiendo la generación de los asientos contables correspondientes y su integración con el módulo contable.

**3. Generación de reportes e informes del sistema.** Desarrollo de las rutinas necesarias para la emisión de reportes, listados e informes del módulo, incluyendo reportes por tipo de activo, dependencia, responsable, movimientos, valorizaciones, depreciaciones y estado general de los bienes. Los informes deberán ser exportables a formatos estándar (PDF, Excel, entre otros).

**4. Desarrollo de interfaz contable automática.** Generación de la interfaz contable automática que permita la integración en línea entre los módulos de Propiedad, Planta y Equipos / Útiles y Accesorios y el módulo contable ACON, garantizando la coherencia en los registros financieros y la actualización inmediata de la información contable.

**5. Instalación, actualización y pruebas funcionales.** Instalación progresiva y actualización por etapas de los módulos desarrollados en el equipo principal del área de Contabilidad, asegurando la correcta integración con los demás módulos existentes. Esta fase incluye la realización de pruebas funcionales, validación de resultados y ajustes necesarios antes de la puesta en marcha definitiva.

**6. Capacitación y apoyo en la implementación.** Ejecución de un proceso de capacitación técnica y funcional dirigido al personal designado por la Personería Distrital de Santa Marta, sobre el uso, administración y operación de los módulos implementados.

**7.** Brindar acompañamiento y apoyo logístico durante el proceso de implementación, garantizando la transferencia de conocimiento y el correcto funcionamiento del sistema.

Se expide la presente certificación para dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993; literal h), numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 del 2007; Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015; y al Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015; y en atención a la solicitud presentada por la Jefe Administrativa y Financiera, quien



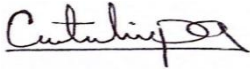
determinó la necesidad de realizar el objeto contractual con una persona natural que acreditará lo siguiente:

**- Persona natural:**

<b>EXPERIENCIA</b>	Acreditar mínimo tres (3) contratos.
--------------------	--------------------------------------

Dado en Santa Marta, el 31 de octubre del 2025.

Cordialmente,



**CATALINA PEREZ GOMEZ**

Profesional Universitario Área de Talento Humano  
Personería Distrital De Santa Marta

